MINJUSTICIA

# FORMATO UNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA JURIDICA)

F-GC-06-06

## 1. INFORACION GENERAL DEL CONTRATO No 0329-2019

| Nombre Contratista | NIT | Fecha Susc | Fecha Inicio | Fecha Fin | Numero | Fecha | SubCuenta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FORJANDO FUTURO F.F | 8110347464 | 28/10/2019 | 28/10/2019 | 20/12/2019 | 187419 | 28/10/2019 | MJD - GESTION GENERAL |

**Objeto**

Realizar los procesos de fortalecimiento territorial para el acceso a la justicia con enfoque de género

## 2. INFORMACION CUENTA BANCARIA

| Tipo Cta | Banco | No Cuenta |
|---|---|---|
| Corriente | Bancolombia | 36087058096 |

## 3. PAGO AUTORIZADO EL MES

| Concepto | Valor | Mes |
|---|---|---|
| Primer Pago | $80.131.126,00 | octubre |

## 4. GARANTIA UNICA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Póliza No | 3099297 | Fecha Aprobación | 29/10/2019 |
| Aseguradora | Aseguradora Liberty Seguros S.A | Valor | $120.196.687 |

## 5. INFORMACION DEL SOPORTE DEL COBRO

| Tipo | Numero | Fecha | Valor | IVA | AIU | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Factura | 0145 | 28/10/2019 | $67.337.081,00 | $12.794.045,00 | $0 | $80.131.126,00 |

Ochenta millones ciento treinta y un mil ciento veintiséis Peso m/cte con cero Centavos

## 6. AVANCE EJECUCION DEL CONTRATO

## 7. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en este formato es veraz, que cumplió con las actividades y/o entrega de productos a satisfacción al igual con la certificación de seguridad social, para el periodo señalado en el numeral 3.

Supervisor

Jaramillo Aramburo Esteban

Director Técnico 23

## 8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Factura | Si | X | No | | Paz y salvo (Último pago) | Si | | No | X |
| Certificado Parafiscales suscrito por representante legal o revisor fiscal | Si | X | No | | Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación | Si | | No | X |
| Acta de ingreso de bienes (Almacén) | Si | | No | X | Otros | Si | X | No | |

Observaciones

Primer pago equivalente al 30% del valor del contrato.

MINJUSTICIA

**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No0329-2019**

**PERIODO EL 28/10/2019 AL 20/11/2019**

F-GC-06-02-V 3

| Obligacion Segun Contrato | Acciones Ejecutadas | Juridica | Financiera | Administrativa | Tecnica |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. Elaborar y presentar para la revisión y aprobación del MJD, plan de trabajo queincluya los tiempos estipulados para el desarrollo de cada una de las actividades en un cronograma detallado de trabajo, de acuerdo al plazo de ejecución del contrato. | Se verificó que el contratista contara con la información necesaria para ejecutar las actividades contractuales. | | | | X |
| 1. Elaborar y presentar para la revisión y aprobación del MJD, plan de trabajo queincluya los tiempos estipulados para el desarrollo de cada una de las actividades en un cronograma detallado de trabajo, de acuerdo al plazo de ejecución del contrato. | - Se verificó el pago de los aportes parafiscales correspondientes.<br>- Se solicitó PAC de acuerdo con la programación establecida.<br>- Se tuvieron en cuenta los lineamientos emitidos por el Grupo de Gestión financiera.<br>- Se aprueba el pago, de acuerdo con el desarrollo de las obligaciones establecidas en el contrato para el presente corte.<br>- Se realiza seguimiento a la ejecución presupuestal del contrato. | | X | | |
| 1. Elaborar y presentar para la revisión y aprobación del MJD, plan de trabajo queincluya los tiempos estipulados para el desarrollo de cada una de las actividades en un cronograma detallado de trabajo, de acuerdo al plazo de ejecución del contrato. | - Se aprobó el plan y cronograma presentado por el contratista. Así mismo, se han atendido los requerimientos solicitados. | | | X | |
| 1. Elaborar y presentar para la revisión y aprobación del MJD, plan de trabajo queincluya los tiempos estipulados para el desarrollo de cada una de las actividades en un cronograma detallado de trabajo, de acuerdo al plazo de ejecución del contrato. | El contratista elaboró y presentó plan y cronograma detallado de trabajo describiendo las etapas del proceso, al Ministerio de Justicia y del Derecho. Este plan de trabajo y cronograma fue revisado, concertado y aprobado por la supervisión. | X | | | |
| 2. Llevar a cabo en los municipios priorizados y de acuerdo a las instrucciones del MJD, los procesos de fortalecimiento territorial para el acceso a la justicia con enfoque de género. | el contratista de acuerdo al cronograma y plan de trabajo presentado y aprobado por la supervisión se encuentra coordinando las jornadas para realizar el ejercicio de validación. | X | | | |
| 3. Adelantar el proceso de validación de los instrumentos que viene desarrollando el Ministerio de Justicia y del Derecho, y efectuar la relatoría que evidencie las observaciones institucionales y comunitarias frente al tema. | El contratista de acuerdo con el cronograma y plan de tranajo presentado está coordinando las actividades de validación de instrumentos. | X | | | |
| 4. Desarrollar el programa de formación suministrado por el Ministerio de Justicia y del Derecho. | el contratista de acuerdo con lo establecido en la etapa de planeación y en la documentaci'pon previa desarrollará el programa de formación que le fue suministrado por el MJD. | X | | | |
| 5. Aplicar la metodología entregada por el Ministerio, para identificar la línea de base de cada municipio frente a la implementación de protocolos | El contratista aplicará la metodología suministrada por el MJD. | X | | | |
| 6. Prestar asistencia técnica para la implementación del protocolo común de Atención a Mujeres Rurales para el Acceso a la Justicia y a la Tierra. | De acuerdo con el cronograma d etrabajo el contratista realizará las labores de asistencia técnica. | X | | | |
| 7. Desarrollar una jornada de fortalecimiento'¿omunitario para la orientación de mujeres en el acceso a la justicia | De acuerdo con el cronograma d etrabajo el contratista realizará la jornada de fortalecimiento comunitario. | X | | | |
| 8. Coordinar los requerimientos logísticos necesarios para el desarrollo del objeto contractual. | el contratista se compromete a coordinar los requerimientos logísticos necesarios para la ejecución de las actividades del contrato. | X | | | |

| | | |
|---|---|---|
| 9. Cumplir el objeto contractual y sus obligaciones con responsabilidad y economía, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas eri el estudio previo, en el pliego de condiciones, en su propuesta presentada, así como lo previsto en el contrato; y garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados | De acuerdo a los requrimientos y/o especificaciones técnicas el contratista presentó plan de trabajo y cronograma detallado de actividades. | X |
| 10. Cumplir con las exigencias y/o especificaciones técnicas señaladas en el estudio previo | El contratista viene cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas y descritas en la documentación previa y el contrato 0329 de 2019. | X |
| 11. Cumplir los plazos para la realización de las actividades y entrega de productos previstos en el plan de trabajo y el cronograma aprobado por EL MINISTERIO para la ejecución del objeto del contrato y sus obligaciones | Se presentó plan y cronograma de trabajo de acuerdo requerimientos solicitados por el Ministerio de Justicia y del Derecho. | X |
| 12. Velar por el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 5° de la Ley 80 de 1993.13. | El contratista ha velado y realizado las actividades para el cumplimiento de las las acciones del contrato. | X |
| 13. Efectuar de manera oportuna las recomendaciones y observaciones que considere pertinentes, según su experiencia, conocimiento y mejores prácticas comúnmente aceptadas, que puedan beneficiar la ejecución del objeto del contrato. | El contratista ha garantizado el recurso humano para la ejecución de las actividades del contrato de acuerdo con los requerimientos establecidos y solicitados en la documentación previa y contrato por el Ministeriod e Justicia y del Derecho. | X |
| 14. Garantizar la disponibilidad del personal propuesto para la realización del objeto contractual, de acuerdo con las condiciones de experiencia, formación profesional e idoneidad, requeridos por la entidad | el contratista se hizo cargo del recurso humano requerido para la ejecuciónd e las actividades del contrato requeridas por el Ministeriod e Justicia y del Derecho. | X |
| 16. Elaborar y presentar informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato, así como los adicionales que sean requeridos por EL MINISTERIO. | El contratista presentó el primer informe de ejecución acompañado con el plan de trabajo y cronograma de ejecución contractual | X |

Supervisor

Jaramillo Aramburo Esteban

Director Técnico 23

# FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.

NIT: 811.034.746-4
INSTITUCIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO
No efectuar retención en la fuente

| CLIENTE: | C.C O NIT.: | FACTURA DE VENTA Nº 0145 | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Ministerio de Vivienda y del Derecho | 900.457.461-9 | | | | |
| | DIRECCIÓN: Calle 53 # 13-27 | | DÍA | MES | AÑO |
| | TELÉFONO: 4443100 | FECHA: | 13 | 08 | 2019 |

| CONCEPTO | CANTIDAD | VALOR UNIT. | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|
| Pago 30% del Contrato Nº 0329 de 2019. Distribuido así: | | | |
| CDP Nº 33719 de 2019-08-08 | | | 13.109.294 |
| CDP Nº 33819 de 2019-08-08 | | | 21.053.818 |
| CDP Nº 33919 de 2019-08-08 | | | 33.174.019 |

FORMULARIO DIAN
Nº 18763000885567
Fecha: 2019/10/04
Del 145 AL 500 Vigencia: 24 meses
HABILITADA

| Son: (En letras) Ochenta millones ciento | TOTAL BRUTO | 67.337.081 |
|---|---|---|
| Treinta y un mil ciento veinte seis | DESCUENTO | |
| Pesos | SUBTOTAL | 67.337.081 |
| Elaboró / Aprobó / Contabilizó | I.V.A. | 12.794.045 |
| | TOTAL | 80.131.126 |

LITOIMPACTO Y/O CRISTINA LONDOÑO NIT 43609569-1 TEL 3113515111

Autorización de Facturación Resolución habilitada por la DIAN Número 110000372744 de 2009/10/01 desde 0001 - 0500

Este documento se asemeja a un título valor según ley 1231 de 2008

Calle 33 No. 78 - 45 Oficina 302
Tel: (57) (4) 414 35 72 / Medellin - Colombia
E-mail: fforjandofuturos@gmail.com
www.forjandofuturos.org

Favor elaborar cheque a nombre de la Fundación Forjando Futuros F.F.

ACEPTADA, FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Supervisor

Jaramillo Aramburo Esteban

Director Técnico 23

Señores
Ministerio de Justicia y del Derecho
E. S. D.

ASUNTO: **PODER**
PODERDANTE: **GERARDO VEGA MEDINA**
APODERADO: **NORA ISABEL SALDARRIAGA FLOREZ**

**GERARDO VEGA MEDINA,** mayor de edad identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Presidente y Representante Legal de la **FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS Nit. 811.034.746-4**, por medio del presente manifiesto que **CONFIERO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** a **NORA ISABEL SALDARRIAGA FLOREZ**, mayor de edad, identificada como aparece al pie de su firma, para que me represente en mis funciones como Presidente y Representante Legal de la Organización no Gubernamental sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS Nit. 811.034.746-4,** a partir del día **16 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2019**.

Mi apodera queda facultada para actuar de conformidad con las funciones inherentes a mi cargo especialmente para contratar con entidades públicas y privadas, participar en licitaciones, para firmar y suscribir documentos, firmar contratos, tomar decisiones de acuerdo con lo consagrado en los Artículos 35 y 36 de los Estatutos de la **FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS Nit. 811.034.746-4.**

Así mismo queda ampliamente facultada para firmar y suscribir cualquier documento que en el ejercicio del presente poder puedan ser exigidos o necesarios para el cumplimiento de las obligaciones civiles, mercantiles, fiscales y todas las jurídicas de la entidad.

Atentamente;

**GERARDO VEGA MEDINA**
**CC. 12.270.163**

Acepto,

**NORA ISABEL SALDARRIAGA FLOREZ**
**CC. 43.562.365**

**NOTARÍA 29**

**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**
Ante la NOTARÍA 29 de este Círculo, Compareció:
**VEGA MEDINA GERARDO**
quien se identificó con: C.C. **12270163**
y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma que allí aparece es la suya. La huella dactilar impresa corresponde a la del compareciente.

Medellin. **14/11/2019** a las **10:22:19 a.m**
6yyjb6uh6n66yb68

HUELLA DEL INDICE DERECHO

FIRMA

P35N66UBZUNNUCHL
www.notariaenlinea.com
adri

**JAVIER ENRIQUE LOPEZ CAMARGO**
**NOTARIO 29 MEDELLIN**

**INFORME EJECUTIVO**

**CONTRATO No. 0329 DE 2019**

**SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

**FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | Ministerio de Justicia y del Derecho |
| **CONTRATISTA:** | Fundación Forjando Futuros |
| **NIT:** | 811034746-4 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | Gerardo Vega Medina |
| **CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** | 12.270.163 |
| **OBJETO:** | Realizar los procesos de fortalecimiento territorial para el acceso a la justicia con enfoque de género. |
| **VALOR INICIAL:** | $ 267.103.750 |
| **ADICIONES:** | N.A. |
| **VALOR MÁS ADICIONES:** | N.A. |
| **PLAZO:** | Hasta el 20 de diciembre de 2019 |
| **AMPLIACIONES:** | N.A. |
| **DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:** | N.A. |
| **FECHA DE INICIO:** | 28 de octubre de 2019 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 20 de diciembre de 2019 |

FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS | NIT. 811.034.746-4

FUNDACIÓN Forjando Futuros
Calle 33 No 78-45 of. 302
PBX (57+4) 414 35 72
www.forjandofuturos.org
Medellín> Colombia> SurAmerica
Twitter> @forjandofuturos

FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS | NIT 811.033.734-1

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 0329 de 2019, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

## A. INFORME JURÍDICO:

Previo al perfeccionamiento del contrato, la Fundación Forjando Futuros avanzó en los procedimientos y trámites administrativos necesarios para la suscripción, perfeccionamiento e inicio de la ejecución del mismo, estos trámites son los que a continuación se relacionan:

- Entrega del certificado de la cuenta bancaria para los desembolsos de acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato.
- Expedición de pólizas del contrato

| **Póliza No** | **3099297** | | |
|---|---|---|---|
| **Aseguradora** | Liberty Seguros S. A | | |
| **Amparos** | **Vigencia Inicial** | **Vigencia Final** | **Valor Amparado** |
| Cumplimiento | 28 de octubre de 2019 | 20 de junio de 2020 | 53.420.750 |
| Pago de salarios y prestaciones sociales | 28 de octubre de 2019 | 20 de diciembre 31 de 2022 | 13.355.187 |
| Calidad del servicio | 28 de octubre de 2019 | 20 de diciembre 31 de 2019 | 53.420.750 |

## B. INFORME TECNICO ADMINISTRATIVO

## ALCANCE DEL OBJETO

Para la correcta ejecución del objeto del contrato, se debe cumplir con las accione que se detallan a continuación, en los siguientes lugares: Bogotá D.C.: Planadas (Tolima), Fonseca (Guajira), María la Baja (Bolívar), Aracataca (Magdalena) y Tibú (Norte de Santander):

**a. Validación de la metodología y los instrumentos de fortalecimiento institucional.**

El futuro contratista deberá aplicar la metodología para validar regionalmente la propuesta de programas de formación en relación con mujer rural y acceso a la tierra, protocolo de atención a la mujer rural en los servicios de justicia y construcción de la línea de base en cada municipio. La metodología a desarrollar y los instrumentos a validar, serán suministrados por el Ministerio.

El ejercicio de validación se realizará en una jornada de cuatro (4) horas, en la que participarán autoridades administrativas y judiciales que tienen injerencia en los procesos de atribución, legalización, restitución, herencia de tierras, Agencia Nacional de Tierras, Consejería Presidencial para la Mujer y Dirección de Mujer Rural (según presencia en territorio).

Una vez finalizada la jornada en cada municipio, se debe elaborar la relatoría respectiva, en la que se recogen las observaciones y comentarios efectuados frente a las propuestas objeto de socialización y validación (formación en relación con mujer rural y acceso a la tierra, protocolo de atención a la mujer rural en los servicios de justicia).

La asistencia a cada evento será de mínimo diez (10) y máximo quince (15) personas, pudiendo variar en cada municipio, sin superar un número máximo de noventa (90) participantes en total.
En todo caso, como mínimo se deberá lograr la capacitación de setenta y cinco (75) personas en total (por varios municipios).

**Proceso de formación sobre mujer rural.**
Una vez validados los instrumentos y ajustados por el Ministerio de Justicia y del Derecho conforme a las observaciones recogidas en el ejercicio de que trata el literal anterior, el futuro contratista deberá llevar a cabo, en cada municipio, un proceso de formación dirigido a: autoridades administrativas y judiciales que tienen injerencia en los procesos de atribución, legalización, restitución, herencia de tierras, así como a la

Agencia Nacional de Tierras, Consejería Presidencial para la Mujer y Dirección de Mujer Rural (según presencia en territorio).

El proceso de formación se desarrollará a través de dos (2) jornadas presenciales de formación de ocho (8) horas cada una, a través de las cuales se abordarán las unidades temáticas descritas en el material suministrado por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

El futuro contratista deberá aplicar y calificar una evaluación al iniciar y al finalizar el proceso, la cual será entregada por el Ministerio.

Así mismo, deberá elaborar y entregar el certificado de asistencia respectivo a quienes hayan cursado y aprobado el programa de formación.

El número máximo de personas a capacitar en cada municipio es de treinta (30), pudiendo variar en cada municipio, sin superar un número máximo de ciento ochenta (180) participantes en total. En todo caso, como mínimo se deberá lograr la capacitación de cien (100) personas en total (por varios municipios).

Nota: La periodicidad de las jornadas presenciales se define en la fase de planeación, conforme al cronograma que presente el contratista, el cual deberá contar con el aval del Ministerio.

**c. Implementación del Protocolo común de Atención a Mujeres Rurales para el Acceso a la Justicia y a la Tierra.**

Adelantar en cada municipio con las autoridades administrativas y judiciales que tienen injerencia en los procesos de atribución, legalización, restitución, y herencia de tierras:
- ☐ Entrevistas con los distintos operadores para determinar cómo llevan a cabo la prestación de los servicios y la atención a mujeres (El Ministerio entregará la metodología).
- ☐ Generación de un informe por municipio, teniendo en cuenta los distintos ítems desarrollados en el protocolo suministrado por el Ministerio y que fuera objeto de validación regional.
- ☐ Una jornada de cuatro (4) horas, para la difusión del protocolo, y de los criterios de atención inclusiva (suministrados por el Ministerio), con los encargados de la prestación del servicio.
- ☐ Acompañamiento técnico a través de la orientación para superar las barreras o malas prácticas identificadas durante las entrevistas, y para ajustar el servicio al protocolo suministrado por el Ministerio. Este acompañamiento debe abarcar mínimo un encuentro presencial, y el seguimiento remoto semanal.
- ☐ Seguimiento a los avances y modificaciones adelantadas (presencial o a distancia), y presentación de informe que refleje el proceso.

FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS | NIT. 811.044.244-4

**d. Fortalecimiento de la orientación frente a la violencia basada en género.**

Llevar a cabo con líderes sociales y funcionarios municipales, una jornada de ocho (8) horas, en la cual el Ministerio de Justicia y del Derecho suministrará la información conceptual, y el futuro contratista aportará el desarrollo metodológico. En la jornada se deberá desarrollar:

- Un proceso de sensibilización sobre la discriminación por motivos de género.

La promoción de conciencia sobre los prejuicios y estereotipos hacia las mujeres.

- El reconocimiento de las acciones que configuran violencias basadas en género.

- La socialización de las rutas de acceso a la justicia en casos de violencia basada en género.

- Dar a conocer qué deben exigir los usuarios ante la justicia para que el servicio sea inclusivo.

- Aplicación de encuesta de satisfacción que suministre el Ministerio.

De conformidad al alcance del contrato, para el mes de noviembre se procedió a realizar las siguientes acciones:

**Plan de trabajo con cronograma de actividades**

En la primera semana de ejecución se concertó con el Ministerio de Justicia y del Derecho, el plan de trabajo y el cronograma de actividades. Documentos que revisados y aprobados. Los cuales se adjuntan al presente informe.

FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS | NIT 811.034.744-4

**Cronograma de trabajo**

| Actividad | Especificaciones | Verificador | Municipios | | | | | | Entregable para facturación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Bogotá | Tibú | María La Baja | Planadas | Aracata | Fonseca | |
| Validación de la metodología y los instrumentos de fortalecimiento institucional. | Una jornada de cuatro horas con autoridades administrativas y judiciales (15 personas) | Oficios de convocatoria, listados de asistencia, relatoría. | 13-nov | 15-nov | 13-nov | 15-nov | 13-nov | 15-nov | 18-nov |
| Proceso de formación mujer rural. | Dos jornadas de ocho horas con autoridades administrativas y judiciales (30 personas) con entrega de certificado | convocatoria, listados de asistencia, fotografías, resultados de las evaluaciones pre y post y certificado de | 25-26 Nov | 28-29 Nov | 25-26 Nov | 28-29 Nov | 25-26 Nov | 28-29 Nov | 05-dic |
| Implementación del protocolo atención mujeres rurales | Entrevistas con distintos operadores. | Consolidado de entrevistas | 13-nov | 15-nov | 13-nov | 15-nov | 13-nov | 15-nov | 09-dic |
| | Informe por Municipio articulado a ítems del protocolo | Informe | 21-nov | 21-nov | 21-nov | 21-nov | 21-nov | 21-nov | |
| | Una jornada de cuatro (4) horas, para la difusión del protocolo. y de los criterios de atención inclusiva. | Relatorías, listados de asistencia y fotografías | 02-dic | 04-dic | 02-dic | 04-dic | 02-dic | 04-dic | |
| | Acompañamiento técnico a través de la orientación para superar las barreras o malas prácticas identificadas durante las entrevistas. | Evidencias del acompañamiento (Entrevistas y fotografías) | 02-dic | 04-dic | 02-dic | 04-dic | 02-dic | 04-dic | |
| | Seguimiento a los avances y modificaciones adelantadas. | Formato de seguimiento de los avances e informe final. | Permanente, despues de entrevistas | Permanente, despues de entrevistas | Permanente, despues de entrevistas | Permanente, despues de entrevistas | Permanente, despues de entrevistas | Permanente, despues de entrevistas | |
| Fortalecimiento de la orientación frente a las violencias basadas en género | Una jornada de ocho horas con líderes sociales y funcionarios municipales. | Oficios de convocatoria, listados de asistencia, fotografías, resultado de la evaluación de encuestas de satisfacción y certificado de asistencia. | 09-dic | 11-dic | 09-dic | 11-dic | 09-dic | 11-dic | 20-dic |

## CONTRATACIÓN DEL RECURSO HUMANO

La Fundación Forjando Futuros realiza la contratación del recurso humano de acuerdo a las especificaciones técnicas, pero además adiciona un grupo de profesionales, con los cuales puede dar cumplimiento a todas las actividades, en el tiempo pactado en el contrato, así:



FUNDACIÓN Forjando Futuros
Calle 33 No 78-45 of. 302
PBX (57+4) 414 35 72
www.forjandofuturos.org
Medellín> Colombia> SurAmerica
Twitter> @forjandofuturos

| Nombre | Perfil | Acompañamiento |
|---|---|---|
| Nora Isabel Saldarriaga | Socióloga. Especialista en género | Coordinadora |
| Carolina Alzate Quintero | Abogada. Especialista en Derecho Constitucional. | Profesional jurídica Aracataca y Fonseca |
| Laura Catalina Sánchez | Trabajadora social. Candidata a Magister en Educación y Derechos Humanos | Profesional social Aracataca y Fonseca |
| Jhon Alexander Marín Silva | Bachiller | Auxiliar administrativo |
| Julio Cesar Cuastumal Madrid | Abogado. Especialista en derecho procesal con experiencia en acceso a tierras. | Profesional jurídico |

**Equipo de apoyo**

| Nombre | Perfil | Acompañamiento |
|---|---|---|
| Nancy Zapata Pérez | Abogada. Especialista en Derecho Constitucional. | Profesional jurídica Planadas y María la Baja |
| Piedad Morales López | Socióloga. Estudios de maestría y formación en género | Profesional social Planadas y María la Baja |
| Natalia Andrea Roque Vargas | Abogada. Especialista en Responsabilidad Civil Extracontractual | Profesional jurídica Bogotá y Tibú |
| Dani Farledtt Castrillón Loaiza | Psicóloga | Profesional social Bogotá y Tibú |

FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS | Nit 811.034.244-4

| | | |
|---|---|---|
| Cristian Arbey Zapata Chavarría | Abogado. Maestría en Derecho y Medio Ambiente | Acompañamiento jornada difusión protocolo María la Baja, Aracataca y Fonseca |
| Cesar Augusto Londoño Álvarez | Abogado. Especialista en derecho constitucional. Candidato a Magister en estudios políticos. | Acompañamiento jornada difusión protocolo Bogotá y Planadas |
| Alejandro Arias Álvarez | Antropólogo | Acompañamiento en todo el proceso |

Se elaboraron los contratos de cada una de las personas, se solicitó la afiliación a la seguridad social y todos los documentos que hacen parte de la hoja de vida, para conformar las carpetas de cada uno de los profesionales.

**ALISTAMIENTO**

Se realizaron las actividades previas a las visitas a cada uno de los municipios, para garantizar la participación de los funcionarios públicos, como de las organizaciones de mujeres y demás formas asociativas y comunitarias.

- Recepción de bases de datos
- Recepción de documentos por parte del Ministerio
- Elaboración de documentos para metodología
- Elaboración de oficios para las convocatorias
- Llamadas telefónicas para organizar la base de datos
- Definición de espacios locativos
- Cotización de alimentos
- Reuniones con el equipo de trabajo
- Elaboración del plan de trabajo y el cronograma de actividades



FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS

- Comunicación permanente de concertación con el equipo del Ministerio para la coordinación de las actividades.
- Lectura de los documentos enviados por el Ministerio.

Esperamos con el presente informe ejecutivo dar cumplimiento a los requisitos establecidos, en el contrato.

Quedamos atentos a sus sugerencias y recomendaciones.

**GERARDO VEGA MEDINA**
Representante Legal
Fundación Forjando Futuros

FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS | NIT. 811.034.246-4

FUNDACIÓN Forjando Futuros
Calle 33 No 78-45 of. 302
PBX (57+4) 414 35 72
Medellín> Colombia> SurAmerica
Twitter> @forjandofuturos

**CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Medellín, 13 de noviembre de 2019

Señores
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DE DERECHO**
Bogotá D.C

**ASUNTO**: Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Cordialmente,

Luis Carlos Salcedo G

**LUIS CARLOS SALCEDO GUTIÉRREZ**
Revisor Fiscal Fundación Forjando Futuros.
C.C. 78.697.052 de Montería (Córdoba).
T.P. 71206-T

**Nota**: Se anexa al presente documento la tarjeta profesional con el respectivo certificado de vigencia del Revisor Fiscal de la Fundación, el Señor **Luis Carlos Salcedo Gutiérrez.**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS CARLOS SALCEDO GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 78697052 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 71206-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** **********
**********
**********

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Octubre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

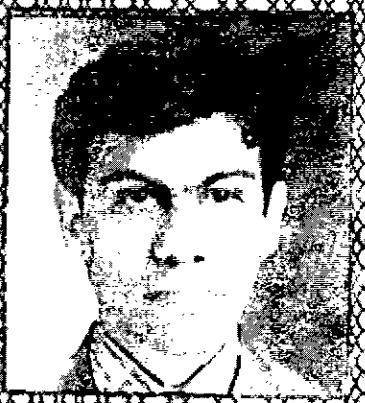
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**
**TARJETA PROFESIONAL**
**DE CONTADOR PUBLICO**



**71206-T**

LUIS CARLOS
SALCEDO GUTIERREZ
C.C. 78697052
RESOLUCION INSCRIPCION 50 FECHA 09/03/2000
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Presidente

00079738

CARVAJAL S.A.

01/2000-24236

Luis Carlos Salcedo G.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

078697052